

## Consultas Realizadas

# Licitación 385268 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

### Consulta 1 - PRORROGA TOPE DE CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
Solicitamos amablemente a la convocante extender el plazo de consultas para poder aclarar nuestras dudas y adecuarnos a sus necesidades en base al corto tiempo entre la publicación del llamado y la fecha tope de consultas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Esta Convocante ha cumplido con los plazos estipulados por la DNCP		

### Consulta 2 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega de los equipos a como mínimo 60 días corridos siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA, atendiendo a que por la situación actual los plazos de importación de los equipos se ven afectados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
remitirse al PBC		

### Consulta 3 - ITEM 7 Scanner de Producción - Alimentador Automático de Documentos

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ITEM 7, Scanner de Producción, Alimentador Automático de Documentos:</p> <p>Alimentador Automático de Documentos: 500 hojas o superior</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que sea aceptado alimentador Automático de Documentos de 300 hojas o superior, esto no influye en el buen funcionamiento del equipo, así tampoco disminuye el ciclo diario de producción por día solicitado, teniendo en cuenta que se solicita un ciclo diario de escaneo de 45000 escaneo al día, y lo sugerido ya cubre con lo requerido, así también, se debe tener en cuenta que las especificaciones técnicas fueron copiadas del catálogo de la Marca CANON modelo DR-G2110 lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante <a href="https://www.canon.es/scanners/dr-g2110/specifications/">https://www.canon.es/scanners/dr-g2110/specifications/</a> y en el catálogo del equipo <a href="https://canon.a.bigcontent.io/v1/static/DR-G2090_DR-G2110_DR-G2140_Datasheet_ES_FINAL_LR">https://canon.a.bigcontent.io/v1/static/DR-G2090_DR-G2110_DR-G2140_Datasheet_ES_FINAL_LR</a> donde se puede apreciar en la página 4 Capacidad del alimentador dice: 500 hojas (seleccionable: 500, 300, 100)</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. La SENAVE se encuentra en una etapa crítica de procesos de digitalización en la que es necesaria la capacidad de alimentador de 500 hojas debido a la productividad que esto aporta a la gestión ya que un solo legajo que debe pasar por estos equipos puede comprender las 500 hojas o un bilbiorato completo que puede escanearse de una sola vez. Además, existen al menos 3 marcas que cumplen a cabalidad con lo solicitado como ser Fujitsu, Inotec y Canon mínimamente.		

## Consulta 4 - ITEM 7 Scanner de Producción - Interface

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ITEM 7, Scanner de Producción, Interface:</p> <p>Red Ethernet Gigabit como mínimo</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que sea aceptado con adaptadores de RED o que se de carácter opcional, esto no influye en el buen funcionamiento del equipo así tampoco disminuye el ciclo diario de producción por día solicitado, así también, se debe tener en cuenta que las especificaciones técnicas fueron copiadas del catálogo de la Marca CANON modelo DR-G2110 lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante <a href="https://www.canon.es/scanners/dr-g2110/specifications/">https://www.canon.es/scanners/dr-g2110/specifications/</a> y en el catálogo del equipo <a href="https://canon.a.bigcontent.io/v1/static/DR-G2090_DR-G2110_DR-G2140_Datasheet_ES_FINAL_LR">https://canon.a.bigcontent.io/v1/static/DR-G2090_DR-G2110_DR-G2140_Datasheet_ES_FINAL_LR</a> donde se puede apreciar en la página 4 Interfaz dice: DR-G2110/DR-G2140: USB 3.1/LAN cableada</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. El PBC no indica la forma en la que se debe cumplir éste requerimiento por lo que cada oferente deberá aclarar como lo cumple en su presentación de ofertas.</p>		

## Consulta 5 - ITEM 7 Scanner de Producción - Año de lanzamiento

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ITEM 7, Scanner de Producción, Año de lanzamiento dice:</p> <p>2018 o superior.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que dicha característica sea excluida o bien que sean aceptados equipos con año de lanzamiento 2015 o superior, considerando que los fabricantes usualmente realizan constantes actualizaciones de firmware y software a sus equipos sin necesidad de realizar nuevos lanzamientos. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es requerido para la SENAVE contar con equipos lanzados recientemente para asegurar la provisión de repuestos y servicios en caso de necesidad en el plazo de dure la garantía que son 3 años como mínimo a partir de la provisión. Además, existen al menos 3 marcas que cumplen a cabalidad con lo solicitado como ser Fujitsu, Inotec y Canon mínimamente.</p>		

## Consulta 6 - Ítem 5 UPS - Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, 1 Especificaciones Técnicas, ítem 5 UPS, dice:</p> <p>Certificaciones: RoHS, REACH. Certificados de calidad ISO 9001:2008 o superior e ISO 140001</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que las certificaciones RoHS y REACH sean consideradas como opcionales debido a que ya es solicitada la certificación ISO 140001 que establece un Sistema de Gestión para cubrir aspectos medioambientales, por lo tanto vemos como no necesario ni técnicamente indispensable incluir otra certificación o directiva medioambiental. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes, dicha solicitud encuentra sustento en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Remitirse al pliego de bases y condiciones. Las certificaciones solicitadas son requerimientos mínimos y tienen como objetivo garantizar al SENAVE adquirir equipamiento que ofrezca la mejor relación calidad, desempeño y precio, así como evitar la adquisición de equipamiento que pudiera ser dañino para el ambiente. Así mismo, existen en el mercado diferentes fabricantes que cumplen con este requerimiento.</p>		

## Consulta 7 - EXPERIENCIA REQUERIDA Para los ítems 1, 2 y 3

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>Para los ítems 1, 2 y 3 se solicitan lo siguiente:</p> <p>EXPERIENCIA REQUERIDA</p> <p>La empresa oferente deberá acreditar al menos 4 (cuatro) instalaciones de equipamientos de características similares(*) en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional en los siguientes años 2017, 2018, 2019, uno por año, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad y una carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del Sistema Crítico instalado. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto y la SENAVE se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado.</p> <p>Solicitamos a la convocante disminuir la cantidad de instalaciones a 2 (dos) o en todo caso ampliar la cantidad de años a 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, de manera a permitir la participación de potenciales oferentes cumpliendo así con el principio de igualdad y libre competencia que debe regir en las contrataciones publicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Remitirse al pliego de bases y condiciones. Este requerimiento representará para el SENAVE la seguridad de que el Oferente que resultare adjudicado en el presente llamado, posee la experiencia acreditada en instalaciones en la que se haya provisto equipos similares a los requeridos con la suficiente performance para aceptar el tráfico esperado y equipos de seguridad con las características requeridas en la que se pueda comprobar implementaciones de seguridad relacionadas a prevención de amenazas, control de navegaciones y los diferentes controles de amenazas requeridos.</p>		

## Consulta 8 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
----------	-------------------	------------

En la Capacidad técnica, donde dice:

El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.

Solicitamos a la convocante aclarar este punto ya que en la sección de experiencia menciona también que para todos los ítems se puede presentar Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado, siendo que al ser autorizado por el distribuidor oficial, el oferente no necesariamente sea representante oficial, siendo este punto una limitante para la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
-----------	--------------------	------------

Es requerido una carta de autorización del fabricante tal como se indica en la sección Capacidad Técnica del pliego de bases y condiciones.

## Consulta 9 - ítem 1 siwtches para datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
----------	-------------------	------------

En las especificaciones técnicas del ítem 1 siwtches para datacenter, la convocante solicita:

Plataforma Memoria del sistema de al menos 24 GB.  
Almacenamiento SSD mínimo de 64 GB

Solicitamos a la convocante que éstos requerimientos sean considerados opcionales. Cada fabricante estima la cantidad necesaria de almacenamiento y memoria RAM que necesitan sus equipos para el correcto funcionamiento del performance propuesto. Más memoria RAM o almacenando no significa mejor rendimiento. Solitar éstos valores sólo beneficia a la marca CISCO y no permite la participación de otras marcas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
-----------	--------------------	------------

: Remitirse al pliego de bases y condiciones. Estas características solicitadas son requerimientos mínimos, y tiene como objetivo mantener el óptimo desempeño de los equipos solicitados, que serán infraestructura de comunicación base para un sistema de cómputo de alta performance. Así mismo, existen en el mercado diferentes fabricantes que cumplen con este requerimiento.

## Consulta 10 - ítem 1 siwtches para datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>En las especificaciones técnicas del ítem 1 siwtches para datacenter, la convocante solicita:</p> <p>Protocolos y Funcionalidades PIM, PIM-SSM</p> <p>Solicitamos a la convocante que el protocolo PIM-SSM sea considerado opcional debido a que no se trata de un estándar de la industria y sólo beneficia a una marca en específico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Remitirse al pliego de bases y condiciones. Estas características solicitadas son requerimientos mínimos, y tiene como objetivo lograr la implementación de una red de alto desempeño, que serán infraestructura de comunicación base para un sistema de cómputo de alta performance. Así mismo, existen en el mercado diferentes fabricantes que cumplen con este requerimiento.</p>		

## Consulta 11 - ítem 1 siwtches para datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>En las especificaciones técnicas del ítem 1 siwtches para datacenter, la convocante solicita:</p> <p>Protocolos y Funcionalidades Debe soportar: BGP, GRE, IS-IS, MSDP, OSPF, PBR, PIM, SSM, VRF, VXLAN BGP EVPN, SRv6 (no EVPN), and SR-MPLS (no EVPN)</p> <p>Solicitamos a la convocante que acepte equipos que soporten sólo los protocolos estándares BGP, GRE, IS-IS, OSPF, PBR, PIM y que los demás protocolos sean considerados opcionales. No existe finalidad técnica que justifique que un equipo soporte tantos protocolos de enrutamiento de forma simultanea por lo que deviene a técnicamente no indispensable y sólo se utiliza para beneficiar a la marca CISCO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Remitirse al pliego de bases y condiciones. Estas características solicitadas son requerimientos mínimos, y tiene como objetivo lograr la implementación de una red de alto desempeño, que serán infraestructura de comunicación base para un sistema de cómputo de alta performance. Así mismo, existen en el mercado diferentes fabricantes que cumplen con este requerimiento.</p>		

## Consulta 12 - ítem 1 siwtches para datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
En las especificaciones técnicas del ítem 1 siwtches para datacenter, la convocante solicita:  Protocolos y Funcionalidades Deberá soportar SR-MPLS, con el solo agregado de licencias.  Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional. Se trata de un protocolo de utilidad para proveedores de internet, hasta donde tenemos conocimiento SENAVE no se dedica a éste tipo de rubro por lo que requerir éste protocolo sólo beneficia a una marca en espezifico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Estas características solicitadas son requerimientos mínimos, y tiene como objetivo lograr la implementación de una red de alto desempeño, que serán infraestructura de comunicación base para un sistema de cómputo de alta performance. Así mismo, existen en el mercado diferentes fabricantes que cumplen con este requerimiento.		

## Consulta 13 - ítem 1 siwtches para datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
En las especificaciones técnicas del ítem 1 siwtches para datacenter, la convocante solicita:  Protocolos y Funcionalidades Deberá soportar EVPN-VXLAN Multi-Site con el solo agregado de licencias.  Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional. Se trata de un protocolo de utilidad para proveedores de internet, hasta donde tenemos conocimiento SENAVE no se dedica a éste tipo de rubro por lo que requerir éste protocolo sólo beneficia a una marca en espezifico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Estas características solicitadas son requerimientos mínimos, y tiene como objetivo lograr la implementación de una red de alto desempeño, que serán infraestructura de comunicación base para un sistema de cómputo de alta performance. Así mismo, existen en el mercado diferentes fabricantes que cumplen con este requerimiento.		

## Consulta 14 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
En la Capacidad técnica, donde dice: Para los ítems 1 y 2 Incluir una nómina de personal técnico local estable de: 4 (cuatro) profesionales con certificación de nivel profesional en redes. (Mínimo) Solicitamos a la convocante disminuir la cantidad mínima de técnicos certificados de manera a permitir la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Este requerimiento representará para el SENAVE la seguridad de que el Oferente que resultare adjudicado en el presente llamado cuente con técnicos especialistas y certificados. Es indispensable que la empresa oferente cuente con la suficiente cantidad de técnicos especializados en los equipos y en implementaciones similares a las solicitadas, para lograr una exitosa implementación de la red de alto desempeño que será infraestructura de comunicación base para un sistema de cómputo de alta performance.		

## Consulta 15 - ítem 2 siwtches de acceso

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>En las especificaciones técnicas del ítem 2 siwtches de acceso, la convocante solicita:</p> <p>Plataforma Memoria Flash de al menos 4 GB. Memoria del sistema de al menos 2 GB.</p> <p>Solicitamos a la convocante que éstos requerimientos sean considerados opcionales. Cada fabricante estima la cantidad necesaria de almacenamiento y memoria RAM que necesitan sus equipos para el correcto funcionamiento del performance propuesto. Más memoria RAM o almacenando no significa mejor rendimiento. Solitar éstos valores sólo beneficia a la marca CISCO y no permite la participación de otras marcas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Remitirse al pliego de bases y condiciones. Estas características solicitadas son requerimientos mínimos, y tiene como objetivo mantener el óptimo desempeño de los equipos solicitados, que serán infraestructura de comunicación base para el sistema de la Senave. Así mismo, existen en el mercado diferentes fabricantes que cumplen con este requerimiento (Juniper, Cisco, Huawei, Arista).</p>		

## Consulta 16 - ítem 2 siwtches de acceso

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>Normas y certificaciones de seguridad y emisiones</p> <p>EN 55024 EN 300 386 EN 61000-3-2 EN 61000-3-3 EN 61000-6-1 CE Marking EN 55022 Class A EN 55032 Class A EN61000-3-2 EN61000-3-3 IEC 60950-1 UL 60950-1 EN 60950-1 ROHS</p> <p>Solitamos a la convocante que sólo tengan en cuenta certificaciones que afecten a nuestra región. Solicitar una cantidad absurda de certificaciones, 14 en este caso, sólo limita la participación de potenciales oferentes y beneficia una marca en específico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Remitirse al pliego de bases y condiciones. Estas características solicitadas son requerimientos mínimos, y tiene como objetivo garantizar al SENAWE la adquisición de equipos de alto desempeño, los cuales serán infraestructura de comunicación base para el sistema de la Senave. Así mismo, se aclara que todas las certificaciones requeridas están basadas en estándares internacionales; además, existen en el mercado diferentes fabricantes que cumplen con este requerimiento (Juniper, Cisco, Huawei, Arista).</p>		

## Consulta 17 - Prorroga de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante que amplie el plazo de consultas. 24 horas para analizar un llamado tan complejo es humanamente imposible y sólo beneficia a oferentes que tuvieron en conocimiento el llamado

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
-----------	--------------------	------------

Esta Convocante ha cumplido con los plazos estipulados por la DNCP

## Consulta 18 - Item 3 Firewall

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
----------	-------------------	------------

En las especificaciones técnicas del firewall, la convocante indica El fabricante debe estar en el cuadrante de líderes de Gartner para Enterprise Firewall o firewalls empresariales en los últimos 6 años. El fabricante debe estar como líder en el informe de Forrester 2016 para soluciones de protección avanzada. El fabricante debe estar como líder en el informe de Forrester de Zero Trust eXtended (ZTX) Ecosystem Providers. El fabricante debe estar certificado para IPv6 en Firewall e IPS por NIST USGv6.

El objetivo de requerir todos estos puntos es limitar a una marca en específico. Solicitamos que sean eliminados del PBC por atentar a la libre competencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse al pliego de bases y condiciones. Estas características solicitadas son requerimientos mínimos y tienen como objetivo garantizar al SENAVE adquirir equipamiento que ofrezca un óptimo desempeño para la infraestructura de comunicación que será la base para un sistema de cómputo de alta performance. Así mismo, existen en el mercado diferentes fabricantes que cumplen con este requerimiento.